

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25963 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 231/2013, seguido a instancias del deudor Construccions Villalonga Llopis, S.L., CIF B57018962, en los que, por resolución de fecha 2 de junio de 2016 se ha acordado:

"... la conclusión del presente procedimiento concursal de Construccions Villalonga Llopis, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035295-1